



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

ORDEN DE 11 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD/ INGLÉS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El día 26 de septiembre de 2022, se convocó en esta Consejería un acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad *de Servicios a la Comunidad/Inglés del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional*.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 23 de junio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 28 de junio de 2022.



SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...2983..	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, M. JESÚS	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	21000550	2021

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...1445..	BALSALOBRE SÁNCHEZ, ANA BELÉN	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
2	...3787..	BUENDÍA OLMOS, M. MAR	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
3	...4533..	DEL CERRO FRANCO, CONSUELO	Por ser ya integrante de la lista de interinos de la especialidad convocada.
4	...0935..	FERNÁNDEZ CONTRERAS, EVA MARÍA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
5	...0429..	GARCÍA COUDE, CRISTINA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
6	...6756..	GARCÍA GARCÍA, EMILIANO JOSÉ	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
7	...1043..	GARCÍA SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
8	...5112..	GARCÍA VIGUERAS, HELENA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
9	...9330..	GIL LLORACH, SALVADOR	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
10	...8109..	HEREDIA SÁNCHEZ, SUSANA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
11	...1290..	JIMÉNEZ PÉREZ, LOURDES	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
12	...1706..	MARÍN MILLÁN, MIGUEL ÁNGEL	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
13	...5900..	MARTÍNEZ MANRESA, BEATRIZ	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
14	...4863..	MARTÍNEZ MUELAS, NEREA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
15	...0278..	RAMOS MORENO, ANA MARÍA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
16	...5136..	RÍOS GÍL, LIDIA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
17	...0466..	RUBIO GALTIER, ADELA	Por no cumplir con los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir plazas de la especialidad de Servicios a la Comunidad/Inglés en esta Comunidad y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 23 de junio de 2022, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2022-2023, esta adjudicación además de cubrir las vacantes indicadas en la



convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2022-2023.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 23 de junio de 2022, citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento a la primera o primeras personas de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, sin dar lugar a indemnización por tal causa.

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

